



Bogotá D.C, Octubre 21 de 2019

El Consejo de Ex Directores, el Colegio de Generales, el Colegio de Coroneles y la Asociación de Oficiales en Retiro – ACORPOL, se permiten comunicar a la opinión pública, al Congreso de la República, autoridades judiciales y administrativas:

- 1. Que rechazamos con la mayor vehemencia los alevos y criminales atentados contra la vida e integridad de abnegados colombianos que como miembros de la Policía Nacional, lucen el uniforme de la Patria para servirle a sus conciudadanos, acción que los ha colocado en gravísimo peligro ante los cobardes ataques de delincuentes que aprovechando el ejercicio del legítimo derecho a la protesta social se mimetizan en las manifestaciones públicas para acabar con la propiedad ajena que encuentran a su paso, dañando bienes públicos, aterrorizando a la ciudadanía y atentando contra la integridad y la vida de quienes en ejercicio de la autoridad legítima han acudido a esos escenarios para garantizar la protesta social pacífica.*
- 2. Reiteramos nuestro apoyo a quienes ejercen el derecho a la protesta y consideramos que se les debe garantizar, pero simultáneamente los invitamos a colaborar con las autoridades legítimas para identificar, capturar y poner a disposición de la justicia a quienes con fines protervos están desnaturalizando la protesta social, más aún, cuando en los registros que se conocen sobre estos detestables hechos, muestran a quienes rodean a los encapuchados indiferentes y permisivos antes que en oposición a sus perversas actuaciones.*
- 3. Invitamos a todas las autoridades, a las demás instituciones, y a la sociedad en general a establecer la diferencia que existe entre la protesta social, el vandalismo y el terrorismo, que son hechos diametralmente opuestos, tipificados exactamente en las normas vigentes para no generar confusión en la ciudadanía con la calificación de cada una de estas conductas, de tan común ocurrencia, especialmente en esta época que vivimos, donde a veces se percibe que lo que es malo se hace aparecer como bueno y viceversa.*
- 4. Convocamos a todos los colombianos para que acojamos con absoluta convicción lo establecido en el artículo 95 de nuestra Constitución Nacional que nos hace un llamado a reconocer que todos estamos obligados a cumplir la Constitución y las leyes y que son deberes ciudadanos "respetar los derechos ajenos y no abusar de los propios...respetar y apoyar a las autoridades democráticas legítimamente constituidas para mantener la independencia y la integridad nacional". Así no exista con suficiente claridad la tipificación como delito autónomo del ataque e irrespeto a la autoridad,*



abusar de los propios derechos e irrespetar a las autoridades legítimas, son prohibiciones constitucionales y quienes los incumplan deberán tener una consecuencia de urgente estudio por parte del legislativo.

5. *Nos preocupa profundamente que atentar contra la integridad y la vida de los integrantes de la Fuerza Pública y el desconocimiento de su autoridad, sea un hecho tan tolerado en nuestro medio, a diferencia de lo que sucede en otros países, vecinos y lejanos, además que la autoridad haya ido perdiendo paulatinamente el respeto que se le debe y que vayamos transitando a pasos agigantados hacia la anarquía que terminará aniquilando nuestro Estado de Derecho. La autoridad sin respeto se debilita y desprestigia y la comunidad muy pronto terminará sin que nadie la defienda de los anarquistas. Para evitar esta desmotivación, hacemos un llamado a todas las autoridades, a los medios de comunicación y a la comunidad en general a respaldar el accionar de la Fuerza Pública en el ejercicio de sus funciones, desde luego sometida a la supervisión de los organismos de control, como la única manifestación de la fuerza legítima del Estado.*
6. *Derecho a la protesta, será siempre bienvenido, la anarquía y terrorismo deberán ser siempre rechazado en lo más profundo del corazón de cada colombiano. Justicia y paz como principios fundamentales para la convivencia.*

GR (R) **LUIS ERNESTO GILIBERT VARGAS**
Consejo de Ex Directores y Comandantes de la Policía Nacional

MG (R) **HÉCTOR DARIÓ CASTRO CABRERA**
Presidente Colegio de Generales

CR (R) **LUIS ENRIQUE LA ROTTA BAUTISTA**
Presidente Colegio de Coroneles

TC (R) **JOSÉ ALBERTO PERÓZA ARTEAGA**
Presidente ACORPOL